ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

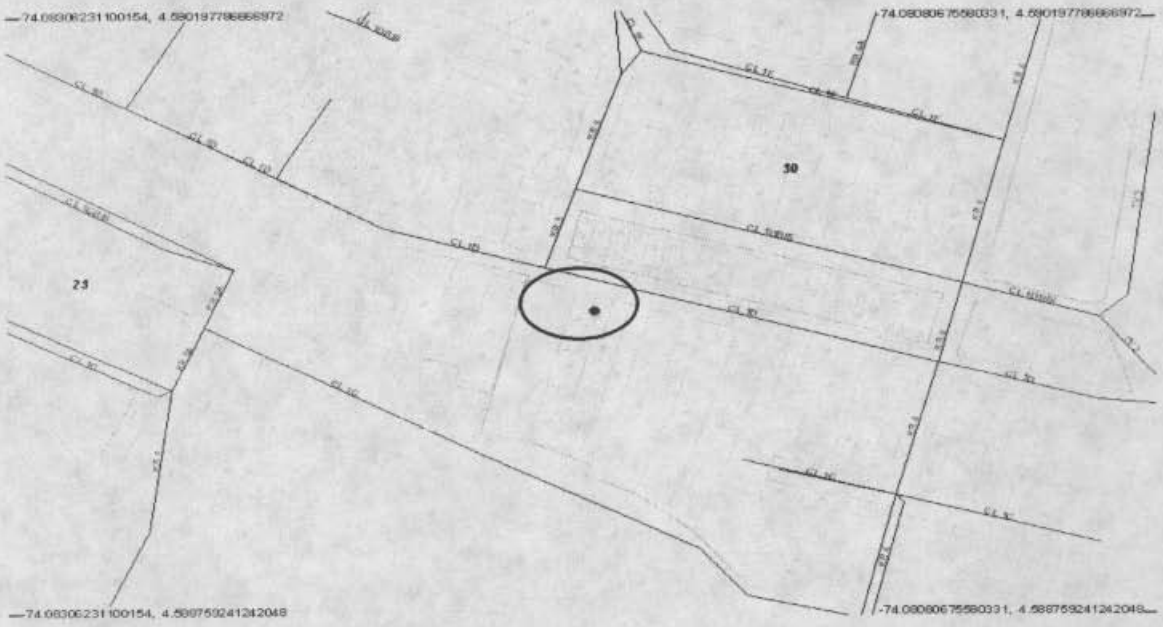
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 545

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(95) Las Cruces
BARRIO:	Las Cruces
DIRECCION:	Calle 1D # 4 - 91
FECHA DE VISITA:	Marzo 8 de 2006
SOLICITANTE:	Secretaria de Inspección 3 A
POBLACION BENEFICIADA:	Seis (6) Personas – Dos (2) familias
AREA:	120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1D # 4 - 91, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-03-10

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaria General de Inspecciones de Santa Fe de acuerdo al oficio Nº 07/2006 (Querella No. 10678). A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Residencial
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 4.00 m Fondo 30.00 m
Número de Pisos:	Dos (2) pisos.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla. Placa maciza en la zona posterior y entramado de madera en la zona intermedia.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de barro y asbesto-cemento.
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidenció el desprendimiento de acabados y agrietamientos en el muro de lateral del costado oriental con dislocación de piezas en mampostería en algunos sectores del mismo.

Al interior del inmueble se identificaron deficientes condiciones estructurales caracterizadas por muros agrietados completamente desde cimentación hasta cubierta, como puede verse en las fotografías 4 y 5. La estructura de cubierta presenta deflexiones excesivas como puede observarse en la fotografía 3. Uno de los muros del costado oriental presenta excesivos problemas de estabilidad ya que se encuentra agrietado y parte de él ya se desplomó.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

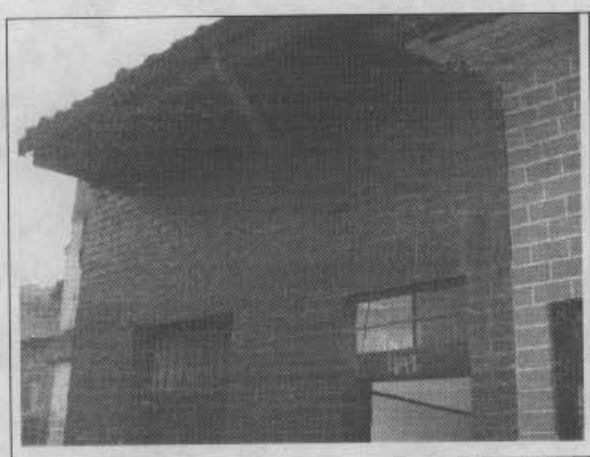


Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. Desprendimiento de acabados

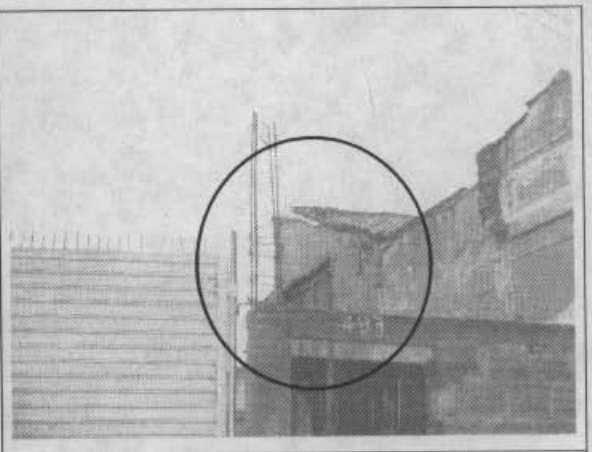


Foto 2. Desprendimiento de acabados en la fachada del inmueble.

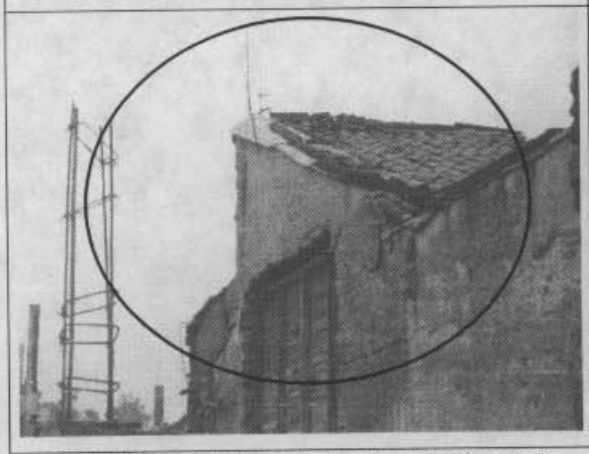


Foto 3. Desprendimiento de los elementos de muro y deflexión excesiva de la cubierta. Hay riesgo de afectación a vecinos y habitantes del inmueble.



Foto 4. Agrietamiento del muro de carga que sostiene la estructura de cubierta

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

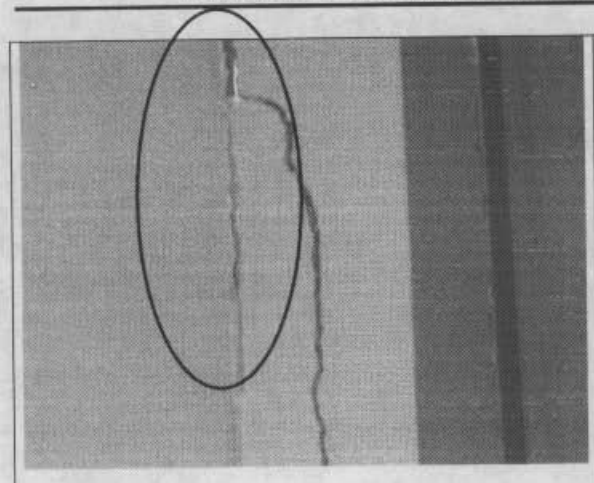


Foto 5. Agrietamiento total de los muros de la fachada oriental.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura pero es recuperable, por lo tanto para garantizar las condiciones de seguridad de los peatones o transeúntes, los propietarios o responsables del predio deben como minimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda demoler y reconstruir los muros del costado oriental debido a las deficientes condiciones estructurales identificadas al momento de realizar la inspección técnica
- Implementar medidas de protección a los vecinos y transeúntes, hasta tanto se ejecuten las actividades recomendadas, dadas las condiciones de riesgo actuales
- Como medida preventiva se recomienda realizar un mantenimiento a todo el inmueble que incluya el retiro y la repararacion de acabados que tengan posibilidades de desprenderse, debido a que el deterioro progresivo de la edificación puede llevar a una situación de colapso a mediano plazo
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, se recomienda ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del inmueble.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia